

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43630 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: que en el procedimiento concurso abreviado 000462/2012 – K sobre declaración de concurso de la mercantil Servicios Integrales de Maquinaria Enológica, S.L., con domicilio en Carretera Nacional n.º 340, Km 805,7, Muro de Alcoy (Alicante) y CIF número B-54124938, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 3-12-12, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

-Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los de mas interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 3 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083324-1